MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 209-2023-MDNI/ALC

Nuevo Imperial, 13 de julio de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDNI/ALC de fecha 13 de julio de 2023, el Memorándum N° 224-2023-GM-MDNI de fecha 12 de julio de 2023, y el Informe N° 495-2023-ORH/MDNI de fecha 13 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, acorde a lo dispuesto en los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43 de la referida Ley;

Que, según lo establecido en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 208-2023-MDNI/ALC de fecha 13 de julio de 2023, se dio por concluida la designación de la C.P.C. MARIBEL SOLEDAD BORDA LUYO, en el cargo de confianza, como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, con Memorándum Nº 224-2023-GM-MDNI de fecha 12 de julio de 2023, la Gerente Municipal, remitió el curriculum vitae de la C.P.C. María Magdalena Napán Arias para la evaluación del perfil de jefe de oficina;

Que, mediante Informe N° 495-2023-ORH/MDNI de fecha 13 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos realizó el análisis y la evaluación del curriculum vitae documentado y concluyó que la postulante si cumple con los requisitos que solicita el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2023-ALC/MDNI;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la C.P.C MARIA MAGDALENA NAPAN ARIAS identificada con DNI N° 15428467, a partir de la fecha, en el cargo de confianza como

JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE** a la funcionaria designada con el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Secretaría General su notificación a quienes corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE
Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA

VºBº GERENCIA MUNICIPAL

VºBº SECRETARIA

VºBº RECURSOS HUMANOS

VºBº OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA